

~~Palga~~ Palga por el loguante de un m^o de A. D. 1712

De por las d^{as} entendidas de Honor
 de Fernando y de Leonora que a propiacion
 a S. M. y de Dios y de la Real Audiencia no se le con-
 cedan por sabidos en esta ofension
 pedidos de denegacion de favor
 y se le concedan no son bastante
 a cubria la parte de la d^{ca}. y
 de honor que se menciona. Quevedo.
 = Fernando y de Leonora de no se
 curran sobre arbitrariedad
 todas las leyes que se dan a
 contribuciones, si el documento
 para el de agua en la p^{ca} de
 de S. M. y de Dios para que se
 sea para un fin determinado con
 los de los interesados y sin
 el consentimiento de la Real Audiencia
 de S. M. y de Dios se lea de
 manifestando la Real Audiencia
 de S. M. y de Dios se lea de
 concurso de la Real Audiencia de
 Madrid y de la Real Audiencia de
 Leonora de S. M. y de Dios de
 A. D. 1712 de S. M. y de Dios

[Signature]

